

A continuación, se presentan las respuestas a las consultas recibidas en el marco del **"Fondo para Proyectos de Reinserción Social"**.

El **"Fondo para Proyectos de Reinserción Social"** se realiza en el marco del Proyecto "Acceso a Justicia y derechos humanos de personas privadas de libertad", una iniciativa del **Centro de Estudios Judiciales (CEJ)** con el apoyo de la **Unión Europea (UE)**.

Preguntas y Respuestas

- 1- Pregunta:** ¿Se deben cubrir todos los objetivos de los TDR o se puede presentar una propuesta en el marco de uno o dos de los objetivos específicos?

Respuesta: El objetivo del proyecto debe estar orientado a uno de los ítems de interés de la convocatoria. En otras palabras, es posible presentar una propuesta que se enfoque en uno o más de los objetivos específicos establecidos en los TDR, siempre y cuando se garantice que la propuesta aborde de manera efectiva y significativa los aspectos mencionados.

- 2- Pregunta:** ¿Deben estar cubiertas todas las penitenciarías que mencionan los TDR o se pueden seleccionar algunas?

Respuesta: No necesariamente. Si tu proyecto está diseñado para un centro penitenciario, puedes elegir solo uno de los mencionados en los TDR. Esto significa que tu propuesta puede centrarse en una selección específica de penitenciarías mencionadas en los TDR. Es importante justificar adecuadamente esta elección y asegurarse de que la intervención sea efectiva y relevante para las necesidades identificadas en esos centros.